



**ACTA 020- SESIÓN EXTRAORDINARIA  
GAD PARROQUIAL RURAL SAN ANDRÉS  
VIERNES, 09 DE ENERO DEL 2026**

Dando cumplimiento de la disposición del Sr. presidente del GADPR San Andrés Lic. Alex Marcelo Moreta Chango y conforme lo dispone el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); y el Reglamento Institucional, se convoca a los Señores Vocales a Sesión Extraordinaria veinte a realizarse el viernes 09 de enero del 2026, a partir de las 15H00, en la sala de sesiones del Gobierno Parroquial, para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Constatación del Quórum.
- 2) Instalación de la sesión.
- 3) Aprobación del orden del día.
- 4) Análisis y Aprobación del Plan Anual de Contratación - PAC 2026 del GADPRSA.
- 5) Asuntos varios
- 6) Resoluciones y acuerdos.
- 7) Clausura de la sesión.

### **1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**

En mi calidad de Secretaria del GADPRSA procedo a constatar el quórum reglamentario; contando con la presencia de los señores Lic. Alex Moreta Chango presidente, Abg. Lidia Moposita Vicepresidenta, Sr. Edgar Toapanta-Vocal, Sr. Byron Galora-Vocal, Sra. Jennifer Moposita-Vocal y Lic. Maribel Calapiña Técnica de Planificación del GADPR, Ing. Irma Yanchatipan Tesorera GADPRSA.

### **2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

El Licenciado Alex Moreta Chango, en su calidad de Presidente del GADPRSA, agradece por la presencia de los compañeros de la Junta Parroquia y solicita que continúe con el siguiente punto, de acuerdo con el orden del día.

### **3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

En mi calidad de Secretaria pongo en consideración el Orden del día, toma la palabra el Señor Presidente Lic. Alex Moreta Chango, compañeros luego de la lectura del Orden de día por parte de la Sra. Secretaria pongo a consideración de cada uno de ustedes la aprobación del orden del día de esta reunión considerando que es una sesión extraordinaria y se puede aprobar hasta dos puntos, se procede a la votación en orden jerárquico, quedando de la siguiente manera: Abg. Lidia Moposita Vicepresidenta, Tnglo. Byron Galora, Sr. Edgar Toapanta y Sra. Jennifer Moposita, aprueban por unanimidad el orden del día, toma la palabra el Lic. Alex Moreta Presidente manifestando que una vez finalizada la intervención de cada uno de ustedes continuamos con el Orden del Día.



#### 4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN - PAC 2026 DEL GADPRSA.

Lic. Maribel Calapiña, buenas tardes compañeros bueno como es de conocimiento general cada año debemos realizar lo que es la aprobación del PAC para el año fiscal 2026. Para lo cual nos basamos en el POA, mismo se envió a sus correos respectivos y lo socializamos anteriormente.

De acuerdo al Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública donde menciona lo siguiente: Necesidad y planificación. - El órgano administrativo requirente de la entidad contratante, con el objetivo de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con sus competencias y atribuciones, realizará la identificación de la necesidad de contratación.

Esta necesidad servirá para la formulación del Plan Anual de Contratación - PAC-, que se elaborará y publicará a través del Portal de Contratación Pública hasta el 15 de enero de cada año. El PAC será fijado para el año fiscal con las contrataciones a realizarse, salvo que la Ley expresamente indique que para algún tipo de contratación no se requiera esta publicación.

En este contexto cabe mencionar que para la realización del Plan Anual de Contratación se debe realizar un informe de necesidad de acuerdo al Plan Operativo Anual con las actividades a desarrollarse para cada comisión que usted como vocal tiene asignado. De esta manera se sube a la pagina oficial misma esta habilitada hasta el 15 de enero como ya lo mencione anteriormente. Recalco que dentro de la nueva normativa no se suben procesos de ínfimas Cuantía, solo se suben catálogos electrónicos y procesos mayores a 10.000 dólares.

Lic. Alex Moreta, gracias por su intervención compañera, por favor, estimados compañeros se realicen los respectivos informes antes de la fecha mencionada. Posterior a lo expuesto alguien desea acotar algo mas caso contrario se mociona para la aprobación del Plan Anual de Contratación - PAC 2026 del GADPRSA.

- El VOCAL. Sr. Byron Galora. – de mi parte aprobado compañeros.
- La VICEPRESIDENTE. Abg. Lidia Moposita. – aprobado.
- LA VOCAL: Sra. Jennifer Moposita. - aprobado
- El VOCAL. Sr. Edgar Toapanta. – aprobado

El Señor presidente Lic. Alex Moreta Chango. - por favor, compañera secretaria que quede en actas la respectiva resolución.

En mi calidad de Secretaria proclamo los resultados con 5 votos a favor para la aprobación. Por lo tanto, se acogen a la moción presentada. Los miembros de la Junta Parroquial en sesión extraordinaria veinte realizada el miércoles 26 de noviembre del 2025, fundamentados en los artículos 67 literal a); y 68 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, emiten la siguiente resolución: **RJPSA No.020-2026: Aprobar el Plan Anual de**



**Contratación - PAC 2026 del GADPRSA, en sesión extraordinaria No.20 de fecha 09 de enero del 2026.**

Una vez emitida la resolución vamos a continuar con el siguiente punto.

## **5. ASUNTOS VARIOS**

Lic. Alex Moreta, compañeros en este punto vamos hablar acerca de la firma del CONVENIO DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL CDI-MDH "Mis Traviesitos" y "La Esperanza de los Niños" ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN ANDRES DE PILLARO, para realizar la firma DEL CONVENIO hay que presentar algunos documentos que solicitan por parte del MDH, una de ellas es la copia certificada del acuerdo o resolución de otorgamiento de la personería jurídica del cooperante, por tal razón compañeros debemos aprobar con cada uno de ustedes si desean aprobar la solicitud de la firma de la adenda DEL SERVICIO DE DESARROLLO INFANTIL CDI-MDH "Mis Traviesitos" y "La Esperanza de los Niños" ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN ANDRES.

Queda a moción de cada uno de ustedes compañeros vocales para que puedan intervenir y de esta manera emitir una resolución.

El Sr. Byron Galora, bueno compañeros de mi parte no hay inconvenientes debido a que es en beneficio de los niños vulnerables de nuestra parroquia.

El Sr. Edgar Toapanta, de igual manera como ya lo menciono el compañero es en beneficio de los niños quienes acuden a los diferentes Centros Infantiles por lo que estoy de acuerdo con la firma del convenio.

Sra. Jennifer Moposita, bueno de parte de igual manera estoy de acuerdo a que se realice la firma del convenio con el MHD, debido a que el mismo es en beneficio para nuestros pequeños.

Abg. Lidia Moposita, así es compañeros estoy de acuerdo con lo expuesto por cada uno de ustedes, debido a que beneficia a nuestros pequeños mismo fortalece su desarrollo personal y motriz.

Lic. Alex Moreta, gracias compañeros posterior a cada una de sus intervenciones, por favor, compañera secretaria que quede en actas la respectiva resolución.

En mi calidad de Secretaria proclamo los resultados con 5 votos a favor para la aprobación. Por lo tanto, se acogen a la moción presentada. Los miembros de la Junta Parroquial en sesión extraordinaria veinte realizada el viernes 09 de enero del 2026, fundamentados en los artículos 67 literal a); y 68 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, emiten la siguiente resolución: **RJPSA No.020.1-2026: APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL CDI-MDH "Mis Traviesitos" y "La Esperanza de los Niños" ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN ANDRES; en sesión extraordinaria No. 20 de fecha 09 de enero del 2026.**



## 6. RESOLUCIONES Y ACUERDOS:

- RJPSA No.020-2026: Aprobar el Plan Anual de Contratación - PAC 2026 del GADPRSA, en sesión extraordinaria No.20 de fecha 09 de enero del 2026.
- RJPSA No.020.1-2026: APROBAR SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL CDI-MDH "Mis Traviesitos" y "La Esperanza de los Niños" ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN ANDRÉS; en sesión extraordinaria No. 20 de fecha 09 de enero del 2026.

## 7. CLAUSURA DE LA SESIÓN:

Con el agradecimiento del Señor presidente a los compañeros señores vocales de la Junta Parroquial se clausura la sesión extraordinaria No.20 siendo las 15h00 y 40 minutos de la tarde.

  
Ltc. Alex Marcelo Moreta Ch.  
**PRESIDENTE GADPR SAN ANDRÉS**



  
Tnca. Jackeline Ramírez  
**SECRETARIA GADPR SAN ANDRÉS**